

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)
Ref Incidente de Desacato.

Radicado: 2022-00429

Se pone en conocimiento del incidentista respuesta de la UNIDAD DE SANIDAD MILITAR DE MEDELLIN - BATALLON DE ARTILLERÍA N.04 en donde se indica que se ha dado cumplimiento al fallo de tutela; se le informa que cuenta con el término de tres (03) días para que se pronuncie al respecto, de lo contrario se procederá al archivo del presente incidente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d108a00bdc4529fe794457f21650562366cd27335b043b22a97ce2b5a794a0a7**

Documento generado en 31/08/2022 11:52:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>